



CIRCULAR N° 4 - 2019


Se informa a todos los Padres y Apoderados que, en virtud de la conveniencia de unificar y centralizar los procesos de evaluación y otorgamiento de becas, beneficios y aportes proporcionados por distintos estamentos de la comunidad educativa, tales como el Centro General de Padres, la Organización de Exalumnos y el Colegio a través del nuevo fondo establecido para tales efectos, se abrirá un período de postulación especial para dar cabida a todas las familias que no lo hicieron dentro del período de postulación del mes de marzo.

Las familias interesadas podrán postular dentro del lapso comprendido entre el 2 y 17 de mayo de 2019. Para ello, deberán retirar el formulario de postulación en la Secretaría del Colegio o descargarlo del sitio web. Tras completarlo, deberán recopilar y adjuntar toda la documentación solicitada en éste y hacer llegar en sobre cerrado a la Secretaría del Colegio en horario de oficina.

Los antecedentes serán evaluados por una asistente social durante el mes de mayo y la asignación final de las becas se realizará la primera semana de junio por una comisión compuesta por representantes del Centro General de Padres y Apoderados, de la Organización de Exalumnos, de la Dirección del Colegio y de la Fundación Educacional.

Saluda atentamente,




Jorge Galleguillos Jorquera
Director

Viña del Mar, 30 de abril de 2019